

04/12/2023

Fiscalía de Limache logró 20 años de pena efectiva para autor de abusos y violación reiteradas

Fueron 14 meses los que estuvo el acusado cometiendo los delitos por los cuales el Ministerio Público presentó acusación y por lo que llevó a juicio a un hombre de 70 años. Así lo expuso el Fiscal Jefe de Limache, Guillermo Sánchez durante el desarrollo del mismo: *“Desde a lo menos Octubre de 2018 hasta la primera semana de Diciembre de 2019, en el domicilio ubicado en Quebrada Alvarado, comuna de Olmué; encontrándose*



la víctima al cuidado del acusado, este perpetró actos de significación sexual y de relevancia en perjuicio de su nieta; hechos que se repitieron en a lo menos tres ocasiones en la ciudad de Limache, en circunstancias que el acusado llevaba a la víctima a su lugar de trabajo.”

La menor de 14 años, víctima de estos ilícitos develó los hechos luego que su madre revisara conversaciones de whats app, ahí la joven logra relatar a su madre lo que estaba viviendo y como su abuelo la amenazaba para que mantuviera silencio, señalando que haría lo mismo con su hermana menor.

“Precisamente el acusado, abuelo de víctima y por la confianza que la madre de víctima mantenía en él, se quedaba al cuidado de la víctima y sus hermanos, instantes que aprovechaba para realizar las acciones descritas en la acusación fiscal. Existe un evidente aprovechamiento de la vulnerabilidad de la víctima y de la confianza que la madre mantenía en el acusado para realizar estas conductas atentatorias contra la indemnidad sexual de víctima.”, expuso el Fiscal en sus alegatos de apertura.

Se presentó prueba testimonial, pericial , documental y otros medios de prueba que permitieron a la Fiscalía exponer todos los antecedentes ante la Sala, incluyendo la declaración de la propia víctima.

“La víctima fue bastante clara y categórica al señalar que había sido objeto de amenazas e intimidación por parte del acusado, situación que fue reproducida por los psicólogos que declararon sobre los hechos, habrían presiones desde ese punto de vista de índole económica, de abusar de una hermana menor de la víctima y evidentemente una manipulación que quedó clara en los mensajes, por lo tanto, sin lugar a dudas existieron delitos de abuso sexual y violación antes de abril del año 2019, esto es, antes que la víctima cumpliera los 14 años”, recalcó el Fiscal Sánchez en los alegatos de clausura del juicio.

La Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de esta ciudad, presidida por la jueza titular María Luisa Ríos Latham e integrada por las magistradas Mónica Oliva Rybertt y Genoveva Matteucci Vega entregó veredicto condenatorio del acusado y lo condenó a cumplir la pena única de 20 años de presidio mayor en su grado máximo, además de penas accesorias, como autor de todos los delitos materia de la acusación.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369